Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

Que previo análisis de la propuesta presentada por la **FUNDACION ZOOLOGICO DE CALI**, con **NIT. 890.318.247-8,** plantea como contrapartida de la entidad, para el desarrollo del convenio interadministrativo a suscribirse, la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE M/CTE. ($55.555.555), representados en bienes y servicios, de acuerdo con lo descrito en el análisis de conveniencia, las cuales han sido sustentadas de la siguiente manera:

| Ítem | DESCRIPCIÓN | VLR TOTAL |
|---|---|---|
| | Bienes y servicios | $55.555.555 |

Permitiendo así, con los aportes de la CVC y la **FUNDACION ZOOLOGICO DE CALI**, la realización del Convenio cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE UNA PROPUESTA DE ESQUEMA BÁSICO PARA UNA INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA Y AMBIENTAL EN EL SECTOR DE PIEDRAGRANDE PARA EL FUTURO DE PARQUE METROPOLITANO Y ECOPARQUE DE LA VIDA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO 502".

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali a los 30 días de octubre de 2024.

**MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ**
Director de General

**PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA**
Director de Gestión Ambiental

Elaboró: Carolina Zapata Cardona. Profesional de Apoyo. Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA.
Revisó: Orlando Barreto Agudelo - Coordinador Grupo Intervención Integral en el Territorio DGA